

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC  
NIT 890.800.128-6

*Cifras expresadas en millones de pesos colombianos*

**Nota 1 Entidad Reportante**

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. - E.S.P. (en adelante “CHEC” o “la empresa”) es una sociedad anónima comercial, de nacionalidad colombiana, su domicilio principal es la ciudad de Manizales-Colombia; clasificada como empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico, cuya última reforma a sus estatutos sociales consta en Escritura Pública No. 2795 del 21 de abril de 2017, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Manizales.

La duración de la sociedad será indefinida y su objeto social consiste en:

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional.
- c) Desarrollar actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios.
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago.
- e) Prestar los servicios de Inspección, calibración y ensayo de: medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica.

Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas ni garantizar obligaciones de terceros diferentes a las compañías del Grupo Empresarial.

Para el cumplimiento de su objeto social CHEC S.A. ESP, sin menoscabar la propiedad de sus activos, podrá desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, con el fin de lograr la universalidad, calidad, eficacia en la prestación del Servicio Público Domiciliario de energía a sus usuarios, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, podrá realizar alianzas estratégicas y suscribir cualquier tipo de convenio que le permita

el cumplimiento de su objeto, participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos relacionados con el servicio público que constituye su objeto y en general todas aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Sus principales accionistas son: EPM Inversiones, EPM, Infi-Caldas, Infi-Manizales, Federación Nacional de Cafeteros, Empresa de Energía del Quindío y en menor proporción algunos municipios de los Departamentos de Caldas y Risaralda, entre otros.

#### **Nota 2 Propiedad planta y equipo, neto**

La propiedad planta y equipo de la empresa está conformada en su mayoría por: las plantas de generación de energía (7 hidroeléctricas y una térmica), los canales de conducción abierta y cerrada, los túneles y demás activos asociados a la generación de energía; también incluye los activos eléctricos de distribución consistentes en redes de transmisión, redes de distribución, subestaciones y transformadores de potencia, entre otros. Hacen parte además las construcciones en curso, que son aquellos proyectos que se encuentran en su etapa de desarrollo.

Se presenta un aumento de \$16,611, relacionado principalmente con la ejecución de los proyectos aprobados por la junta directiva y por el programa de reposición de activos.

#### **Nota 3 Otros activos intangibles**

Los otros activos intangibles de la empresa, se encuentran representados en servidumbre, software y licencias.

Se presenta un aumento de \$437, el cual se relaciona con la implementación del software máximo, para el mantenimiento de activos fijos.

#### **Nota 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Este concepto incluye las cuentas por cobrar de deudores por servicios públicos; las cuentas de energía y el costo amortizado; la cartera en procesos concursales; la cartera por servicios de energía del mercado regulado, sector eléctrico (operación comercial) y energía consumida no facturada; además de la cartera por préstamos a empleados; plan de financiación social, entre otros conceptos.

El incremento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$32,169 se explica principalmente por el incremento en la cartera de facturación de energía a usuario final, en los préstamos a empleados, y en cartera por plan de financiación social, y a su vez se presenta una disminución en la cartera de subsidios y contribuciones.

El incremento en los préstamos a empleados, corresponde a créditos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, por concepto de vivienda, educación y calamidad doméstica con tasas especiales de financiación del 4.0% y 5.0% nominal para los créditos de vivienda; y financiación del 0% para los créditos de calamidad doméstica y estudios de pregrado. Además, este concepto incluye créditos a los empleados por pólizas de seguro y otros conceptos.

#### **Nota 5 Otros activos**

Presenta un incremento de \$11,965 que obedece principalmente al incremento en el rubro de seguros, registrado para 2020 en agosto y para 2019 en septiembre; así mismo a un incremento en el rubro de préstamos a empleados de largo plazo, en razón a que se adjudican a tasas inferiores al mercado, de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmada entre CHEC y la organización sindical.

#### **Nota 6 Derechos de Uso**

Por este concepto se registran los arrendamientos financieros, dando aplicación a la NIIF 16 con el registro del rubro generado por la causación de activos por “Derecho de Uso”, donde la totalidad de los arrendamientos, en los cuáles CHEC sea arrendatario, se consideran como arrendamientos financieros. Un arrendamiento financiero es aquel en donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

La disminución por \$4,310 corresponde a las bajas que se dieron durante el periodo y por el cálculo de la amortización de cada uno de los contratos.

#### **Nota 7 Inventarios**

Los inventarios corresponden a los bienes que tiene la empresa para su utilización en los sistemas de generación, subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución, concebidos para asegurar el suministro continuo y de calidad del servicio de energía a todos sus usuarios en la zona de cobertura, adicionalmente, se suman los bienes que se tienen disponibles para la venta o que se utilizan en trabajos a terceros que posibilitan la prestación del servicio. Todos estos bienes son productos terminados listos para su utilización, es decir, no requieren ninguna transformación para su aplicación, dentro de estos se encuentran principalmente los conductores eléctricos, transformadores de potencia y distribución, medidores, postiería, herrajes, protecciones eléctricas, elementos de fijación y demás elementos relacionados con los sistemas de energía eléctrica.

Este rubro presenta un incremento de \$1,259, la principal variación entre ambos periodos corresponde a la disminución en los consumos de materiales los meses de abril, mayo y junio a causa de las restricciones de movilidad por la emergencia por COVID-19 y a los pedidos que se recibieron y ya venían en curso.

#### **Nota 8 Activos por impuesto sobre la renta corriente**

Los activos por impuestos sobre la renta corriente, corresponden a los anticipos a título de renta que se descuentan en la presentación de la declaración de renta 2020, periodo gravable 2019. El aumento por \$21,374, obedece a la variación generada en el cruce de las retenciones a favor con el saldo de la cuenta por pagar, en la metodología utilizada en cada año gravable.

#### **Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende el efectivo en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, saldos en caja y los otros equivalentes de efectivo como Fondos de Inversión Colectivas (FIC). Incluye de igual forma, el efectivo restringido por conceptos de administración delegada, en los contratos de mantenimiento

civil de plantas de generación y mantenimiento de edificaciones; el fondo especial de vivienda y el fondo especial de Plan de Financiación Social - PFS, entre otros.

La variación de un año con respecto al otro, se explica básicamente por el movimiento neto de flujo de caja, entre los ingresos operacionales, otros ingresos y los egresos acumulados por pago a proveedores, operación comercial, pago de obligaciones financieras, entre otros. Particularmente, la disminución de efectivo en el 2020, se debe básicamente al pago de dividendos en el mes de agosto por un valor de \$22,493 millones.

#### **Nota 10 Reservas**

La disminución en reservas por valor de \$3,459, se explica principalmente por la liberación como dividendo no gravado a los accionistas en el año 2020, cuando el valor de la depreciación contable exceda la fiscal.

#### **Nota 11 Resultados acumulados**

Los resultados acumulados, corresponden a los efectos patrimoniales por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### **Nota 12 Créditos y préstamos**

El menor valor del saldo de los créditos de largo plazo por \$16,191 obedece al movimiento de las amortizaciones de capital, de acuerdo con las condiciones contractuales. En cuanto a la deuda financiera a corto plazo, su variación mayor por \$114,951 se da particularmente por la adquisición de un nuevo crédito transitorio por \$140.000 millones, menos cancelación saldo del crédito tesorería por \$20,000 y movimientos deuda de largo plazo a corto plazo.

#### **Nota 13 Beneficios a los empleados**

Incluye beneficios post empleo, como los siguientes:

Incluye los beneficiarios del plan de pensiones de jubilación reconocidas por la empresa al amparo de las convenciones colectivas de trabajo hasta el 2012, con sus respectivas sustituciones; las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte pensional. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario.

Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la Ley 6 de 1945 y la Ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para CHEC, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, que corresponde a un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 13% de los empleados de CHEC, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos (en caso de que se soliciten) y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan

de cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos, ni sufrió modificaciones, reducciones o liquidaciones significativas durante el periodo.

Incluye un plan de auxilio por servicios públicos que se otorga por cada uno de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye un descuento de energía máximo de 350 Kwh mes. Tiene su origen en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV.

Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Está estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV firmada para el periodo 2018 - 2021.

#### **Nota 14 Pasivo neto por impuesto diferido**

Presenta una disminución de un período a otro por \$2,170; la variación obedece a la aplicación de las nuevas tarifas de renta con una incidencia favorable por la disminución del impuesto por pagar.

#### **Nota 15 Provisiones**

Se presenta un aumento neto entre el saldo del periodo del pasivo corriente y no corriente de \$1,973, explicado por el movimiento de las provisiones por concepto de litigios y desmantelamiento así:

**Litigios:** Corresponde a la estimación del valor de 17 procesos administrativos vigentes, que fueron calificados como probables en contra de la empresa, bien sea porque ya se tiene un fallo en primera instancia o de acuerdo al “Juicio profesional del abogado” que representan a la empresa en el litigio. Igualmente incluye 80 procesos laborales notificados a la empresa; por política contable todos los procesos laborales notificados a la empresa, se califican como probables.

La provisión por litigios cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles y administrativos que han surgido en la operación de CHEC. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: El IPC estimado del escenario macroeconómico proyectado para el grupo empresarial de largo plazo, para llevar los procesos a valor futuro; la tasa fija de los títulos de tesorería TES en pesos para descontar los flujos proyectados; el valor estimado a pagar que surge del criterio del abogado que lleva el caso, y para lo cual tiene en cuenta las pretensiones, procesos similares y cualquier otro factor, de acuerdo con su experiencia profesional con casos similares al igual que con fecha estimada de pago. Estas hipótesis se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos en regla de negocio para el grupo empresarial. Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía.

**Desmantelamiento:** Debido a las operaciones que realiza con transformadores de distribución y de potencia, además de otros equipos eléctricos que emplean aceites dieléctricos, la empresa se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración relacionada con el retiro de los transformadores y equipos que contienen PCB's (bifenilos policlorados), CHEC se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2012 hasta el 2028. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos

de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es la tasa promedio de endeudamiento de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: utilización como primer criterio, del “Juicio de experto” por parte de los técnicos del área de distribución, quienes determinan la viabilidad del cambio del transformador contaminado; se utiliza la tasa estimada de los títulos de tesorería TES, del gobierno colombiano, para descontar los flujos.

#### **Nota 16 Otros Pasivos Financieros**

De acuerdo con la entrada en vigencia de la NIIF 16 a partir de enero de 2019, se inicia con el registro en esta cuenta por concepto de arrendamientos financieros. Con esta norma, los arrendamientos en los cuales la empresa sea arrendataria, son considerados como arrendamientos financieros, entendiéndose como un arrendamiento mediante el cual se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

La disminución por \$1,827 corresponde a los pagos realizados correspondientes al canon de cada contrato.

#### **Nota 17 Acreedores y otras cuentas por pagar**

Se presenta una disminución de \$32,400, sustentado principalmente en el movimiento neto entre una disminución en el rubro de dividendos por \$43,336 y un incremento en cuentas por pagar a otros acreedores por \$5,496 y seguros por \$3,125. La Asamblea General de Accionistas aprobó distribución total de dividendos por \$140,313 (vigencia 2019); para ser cancelados en dos cuotas en los meses de mayo y agosto de 2020 por \$122,792 y \$17,521 respectivamente; en el año 2019 los pagos se realizaron en los meses de abril y septiembre.

#### **Nota 18 Otros Pasivos**

Presenta un incremento en todos los rubros que componen este grupo por \$1,915 en total, justificado principalmente en convenios de alumbrado público por \$1,443.

#### **Nota 19 Ingresos por prestación de servicios**

En este rubro se incluyen los ingresos por distribución y comercialización de energía, por concepto de ventas de energía en el mercado regulado y servicios complementarios, y cargos por uso de redes y líneas del STN, STR y SDL; ingresos por Áreas de Distribución Local ADD; y otros. De la

misma manera, incluye ingresos por generación de energía hidráulica y térmica; y otros servicios como comisiones y servicios generados en la representación comercial.

Con relación al mismo período del año anterior, los ingresos operacionales presentan un incremento \$68,174 (variación del 14%). Las principales variaciones obedecen a movimientos de los diferentes rubros, así:

- En las ventas del generador, se presenta un incremento de \$46,726 (variación del 58%) que se explica por: En Bolsa un incremento de \$12,384; con un precio de venta mayor de \$132 (2020 por un valor de \$351/ Kwh, mientras que para el mismo período 2019 fue de \$219/ Kwh), en Gwh ha estado por encima en 3 Gwh (2020 Gwh 103 - 2019 Gwh 100). En la venta de energía a largo plazo un incremento de \$38,374, por mayor Gwh vendidos de 167 Gwh así (2020, Gwh 422 y en el 2019 Gwh 255) con un precio de venta (año 2020 de \$210 Kwh, mientras que durante el 2019 fue de \$196 Kwh). En los cargos por confiabilidad una variación de \$-4,032 debido a la menor generación y al respaldo a las OEF.
- Las ventas del comercializador presentan un incremento de \$15,231 (variación del 5%), que se explica por: En el Mercado Regulado un incremento de \$14,821, debido a la variación de la tarifa media respecto al acumulado del 2019 (\$/Kwh 533 en el 2019 pasó a \$/Kwh 572 en el 2020). La evolución de los sectores más significativos del mercado es la siguiente: Ventas acumuladas en el sector Residencial 21,22 GWh y ventas en el sector comercial con -24.65 GWh. Un incremento de \$409 en la ejecución de otros ingresos por ventas en bolsa y las desviaciones a favor de todos los comercializadores que obedecen a las condiciones del despacho de las plantas de generación y a la desviación que presenta la demanda con respecto, a las compras de LP además de una disminución que presentó la demanda en agosto, por efecto de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid 19.

El ajuste del reconocimiento ingreso retroactivo año 2019 por cargos de distribución y CPROG (Resolución CREG 015 y otras), de un menor ingreso a agosto por un valor de \$6,977

- En las ventas del distribuidor, se presenta un incremento de \$12,243 por ADD, STR, SDL, STN y Conexión, debido básicamente por mayor valor del cargo aplicado y energía transportada.

El ajuste del reconocimiento ingreso retroactivo año 2019 por cargos de distribución y CPROG (Resolución CREG 015 y otras), de un menor ingreso a agosto por un valor de \$5,704

- Una disminución de \$1,560 en ingresos por margen en la comercialización de bienes y contratos de construcción.
- Se presenta una disminución de \$1,729 en ingresos por arrendamientos debido a la menor facturación a empresas cable operadoras por la nueva regulación que rige a partir del mes de enero (Resolución CRC 5890) que modifica condiciones de acceso, uso y remuneración para la utilización de la infraestructura de energía eléctrica.
- En cargos por confiabilidad y en compensación por calidad del servicio, una disminución por un valor de \$6,965.

- Se presenta una disminución de \$2,923 en otros ingresos operativos, que corresponde principalmente al concepto recuperaciones en los ajustes de las provisiones por cesantías e intereses a las cesantías del año 2019, además, el ingreso generado por la reversión de gastos aplicados de más en la causación de la convención colectiva año 2018 para el año 2019. Además, el reintegro por parte de COLPENSIONES de mesadas canceladas inicialmente por la empresa y son reconocidas posteriormente por esta entidad.
- Se presenta una disminución de \$1,777 en otros ingresos operativos no efectivos, debido a las recuperaciones por terminación de litigios, especialmente el litigio que tenía la empresa por la demanda de los pescadores sector Arauca; este proceso fue fallado a favor de la empresa en última instancia en el año 2019.
- Un incremento de \$8,646 en otros ingresos operativos que corresponden a las indemnizaciones canceladas por las compañías de seguros, especialmente la girada por la compañía SURA relacionada con el siniestro Curazao-Ínsula por un valor neto de \$9,401.

#### Nota 20 Costo de prestación de servicios

Los costos de venta y operación, presentaron un incremento de \$61,095 (variación del 21%) con respecto al mismo período del 2019, destacando las siguientes partidas:

Un incremento en los costos por la operación comercial de \$58,972 (variación de 33%), debido a:

- En el Generador incremento de \$40,375, principalmente por compras de energía de corto plazo con un incremento de \$21,421 explicado por los precios, ya que para 2020 el precio promedio ha sido de \$319 Kwh, mientras que para el mismo período 2019 el precio fue de \$202 Kwh (cifras en pesos) y mayores unidades compradas de 47 Gwh en el año 2020, en el año 2019 fue de 40 Gwh. Mayores compras de gas por un valor de \$18,978, el gas consumido por la planta Termodorada correspondieron a generaciones en merito despachadas por el sistema (disponibilidad técnica térmica) y por seguridad. En otros cargos regulados una disminución de \$24 como son OEF y ley 99.
- En el Comercializador incremento de \$13,901, así: se presenta un incremento de \$10,153 en compra de largo plazo, básicamente por mayor precio en la tarifa de compra (2020 \$215 - 2019 \$191), y en Gwh se presenta una disminución de 16 Gwh con respecto al año 2019 por efecto de menor cobertura. En las compras de corto plazo \$3,748, por mayor precio en la tarifa (2020 \$317- 2019 \$229) debido al fuerte verano que se presentó en los primeros seis meses del año y disminución en los embalses y mayores cantidades de energía (10 Gwh) respecto al mismo periodo del año 2019, originado en menor cobertura, (compras de largo plazo).
- En el Distribuidor: por uso de líneas y redes y otros costos de operación (STR-SDL-STN y LAC), se presenta un incremento de \$4,696, que se explica por los costos por conexión - STR-SDL-STN y LAC por aplicación Res CREG 015 de 2018 relacionada con el cobro de ERE entre OR NT4 y no se factura energía reactiva entre OR NT3.

En servicios personales se presenta una disminución de \$371 (una variación del 1%), generalizado en todos los conceptos de servicios personal, por variación de los salarios y demás prestaciones sociales (incremento de la variación del SMMLV definido en la firma de la CCTV), además, la

variación entre los valores provisionados y la causación real de algunos conceptos como son vacaciones y prima de vacaciones programadas.

Se presenta un incremento \$247 (una variación de 1,0%) en órdenes y contratos, que se explica principalmente en la variación que se presenta en los cronogramas de mantenimiento por parte de las áreas de distribución y generación que fueron menores con respecto a las ejecutadas en el año 2019; un incremento en el contrato de toma de lectura y reparto de facturas por el servicio prestado en el primer cuatrimestre; incremento en líneas de atención al cliente por la ejecución de los servicios del primer trimestre del año; y finalmente un decremento en otros elementos y materiales y accesorios de energía, por las menores compras de inventarios para las ejecuciones de los programas de mantenimiento preventivos y correctivos de los sistemas de distribución de la empresa y servicios de instalación y desinstalación.

Se presenta un incremento \$1,945 (variación del 40%) en costos por Impuestos, Contribuciones y Tasas, de lo cual se destaca: incremento por pagos de contribuciones a la CREG y a la SSPD, por cambios en la metodología de los conceptos asociados a la base gravable; incremento en Ley 99 ambiental de acuerdo a la normatividad vigente para los municipios a los cuales aplica.

En costos generales y otros costos, se presenta un incremento de \$492 (variación del 2%), debido a incremento en seguro todo riesgo; incremento en honorarios por actualización software facturador SAC; un decremento en arrendamientos debido a la aplicación de la NIIF 16 (contratos de arrendamientos), ya que estas erogaciones se manejan como gasto financiero y amortización de activos por derecho de uso; y disminución en publicidad-propaganda y promoción- divulgación por concepto de gestión social y educación al cliente, especialmente del convenio con la Universidad de Manizales, fotocopias-útiles y escritorio.

#### **Nota 21 Gastos de Administración**

Los gastos de administración, presentan una disminución de \$3,196 (una variación del 9%) con respecto al mismo periodo del año anterior, explicado en:

Se presenta una disminución de \$3,607 en gastos por servicios personales generalizado en todos los conceptos de servicios personal, debido al incremento salarial establecido en la convención colectiva de trabajo-CCTV que corresponde a la variación del SMMLV y una disminución al ajuste de los cálculos actuariales por la aplicación de tasas menores con respecto a las del año anterior.

Incremento de \$252 en impuestos, contribuciones y tasas, justificado principalmente por un incremento en el gravamen a las transacciones financieras debido a las menores operaciones por compensaciones respecto del año anterior y cancelación de los dividendos año 2019 y saldo pendiente del año 2018, un incremento en impuesto de industria y comercio y una disminución en la cuota de fiscalización y auditaje.

En gastos generales se presenta un incremento de \$274 debido principalmente a un incremento en comisiones, honorarios, y servicios; así mismo incremento en Seguridad Industrial por compra de elementos de protección a empleados en la atención del Covid 19 e incremento en seguros generales por facturación del periodo, principalmente en el rubro de riesgos; disminución en el concepto de alumbrado público navideño, en publicidad y propaganda y en arrendamientos.

En otros gastos, se presenta un incremento de \$4,383, debido principalmente a incremento neto de \$3,845 en el deterioro de cartera, especialmente en el ajuste a la política de la provisión de cuenta por cobrar - filiales que se venía causando con % fijo y a partir del mes de febrero de 2020 se aplica el deterioro esperado, de igual manera como se viene aplicando en los demás conceptos como son las provisiones de cartera por el plan de Financiación Social y cartera de energía a usuario final por un valor de \$5,620, generando además un ingreso por recuperación de cartera de periodos anteriores por un valor de \$1,775. Así mismo, incremento en otros gastos por aportes y ayudas dadas a externos en la atención del Covid 19 y finalmente incremento en otros gastos generales por pérdida por retiro de activos dados de baja por obsolescencia comparado con respecto al año 2019 y retiro de inventarios por obsoletos e inservibles.

#### Nota 22 Financieros

Los ingresos y gastos financieros, presentan una variación neta de \$-3,932 con relación al mismo período del año 2019, debido principalmente a:

- Un incremento de \$1,935 en gasto financiero, por incremento de \$146 en intereses contratos de arrendamiento debido a que este año parte del canon de arrendamiento se cancela como gastos financieros por la entrada en vigencia de la NIIF 16 a partir de enero 2019. Así mismo un incremento de \$1,018 en la causación de intereses de deuda, como consecuencia a un mayor endeudamiento frente al mismo periodo del año anterior, e incremento de \$756, por la causación de la valoración de instrumentos financieros a valor razonable y a costo amortizado y la actualización a valor presente de provisiones y otros gastos financieros.
- Una disminución de \$1,997 en ingresos financieros, debido a la disminución de intereses deudores y mora de \$2,214 por deuda de la facturación a usuario final, en la aplicación de la normatividad vigente relacionada con el Covid 19 en lo que corresponde al no cobro de este rubro durante esta cuarentena y un incremento de \$59 por depósitos en instituciones financieras por disponibilidad de efectivo, según desempeño de la caja y en cumplimiento de obligaciones con proveedores, acreedores y accionistas.
- Ganancia en la valoración de instrumentos derivados por \$236, en la operación de cobertura para el pago de los seguros periodo Julio 2020 a junio 2021.
- Se presenta a su vez, una variación neta de \$174 por diferencia en cambio, debido a la exposición que se tiene en tasa de cambio por la adquisición de bienes nacionales, además, el registro del rubro del pago del seguro como operación de cobertura, por el diferencial de tasas de cambio utilizadas del cotejo al pago.